

# AJDIP/128-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2021	26-05-2021	CMR	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que en atención a recomendación de la Auditoría Interna del Incopescas mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/173-2020, se recibe al Comité de Combustible del Incopescas, con la presentación de la propuesta de modificación al Reglamento de Combustible a precio competitivo.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2021, se da por recibida la presentación realizada por el Comité de Combustible del Incopescas y se solicita realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo la consulta pública de la propuesta de modificación al Reglamento de Combustible a precio competitivo con las diferentes organizaciones de pescadores a nivel nacional, con el fin de evacuar dudas en cuanto las nuevas regulaciones propuestas.
- 3-Que en la presente sesión, el señor Heiner Méndez Barrientos indica que el mismo ya fue socializado con el sector pesquero en las diferentes oficinas del Incopescas que realizan el trámite de exoneración de combustible.
- 4-Que una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1-Remitir la propuesta de modificación al Reglamento de Combustible a Precio Competitivo a la Comisión de Mejora Regulatoria del Incopescas para su correspondiente análisis y revisión bajo los principios que le competen a dicha comisión, posteriormente se atenderán las recomendaciones que esta comisión realice a la Junta Directiva y finalmente, cumplir con la consulta pública de 10 días hábiles para los diferentes interesados.
- 2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.